PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS DE LA CONTRATACION DE AMPLIACIONES FUNCIONALES Y CAMBIO DE VERSION DE SOFTWARE DE LA APLICACIÓN DE GESTION DE CONTENIDOS DE LA RADIO Y TELEVISION A LA CARTA DE RTVA ASI COMO SERVICIO DE SOPORTE DE LA MISMA.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 Objeto 2

2 Lugares de Ejecución y Permisos de Acceso. 2

3 Cambio de version ECO y nuevas funcionalidades, alcance. 3

3.1 Caracteristicas básicas que aporta la nueva versión de ECO 3

3.2 Otras funcionalidades a implementar..... 4

3.3 Otras funcionalidades adicionales a implementar..... 6

4 Alcance del servicio de Soporte y mantenimiento..... 7

4.1 Servicio de soporte mediante conexión remota. 7

4.2 Mantenimiento In situ en instalaciones de RTVA..... 8

4.3 Otros servicios 9

4.3.1 Alquiler de servidor de corte dedicado..... 9

4.3.2 Configuración de infraestructura trasladada 9

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	1/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

5 Penalizaciones 10

6 Plazos de Ejecución 11

7 Precio Maximo, Facturación y Forma de Pago 11

8 Modelo de presentacion de ofertas. 13

1 OBJETO

El presente Pliego de Condiciones define las condiciones técnicas de la contratación de nuevas mejoras funcionales en la aplicación de gestión de contenidos WEB de TV a la carta de RTVA, denominado ECO, de la firma Genera Tecnologies, S.L.

La aplicación cuenta adicionalmente con dos módulos App para acceso a dispositivos móviles, para las plataformas Iphone/Ipad y Android.

Asimismo se incluye la contratación de un servicio de soporte y mantenimiento global de la aplicación y de sus infraestructuras de codificación instaladas en RTVA especificadas en el alcance establecido en el presente pliego.

2 LUGARES DE EJECUCIÓN Y PERMISOS DE ACCESO.

El adjudicatario llevará a cabo los trabajos de desarrollo, implantación, y soporte mediante conexión remota. Para ello, **RTVA facilitará una conexión remota VPN para estos propósitos así como para monitoreado general del sistema**. Cualquier conexión remota que se establezca será con el consentimiento y aprobación de RTVA.

Asimismo desde la conexión VPN, el adjudicatario podrá acceder a la infraestructura de alojamiento de Sandetel al objeto de poder llevar a cabo las distintas actualizaciones de software necesarias.

En caso de incidencias de mantenimiento del sistema que no pudieran ser resueltas de forma remota en los tiempos de respuesta establecidos y requirieran la intervención un situ en las instalaciones de RTVA, el adjudicatario

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	2/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

está obligado a atender las mismas desplazándose hasta las instalaciones físicas para su resolución.

En el Anexo 1 del presente PCT se hace una descripción técnica de la infraestructura del servicio de TV a la carta de RTVA.

RTVA nombrará a una técnico para la interlocutor con el adjudicatario, siendo la figura que coordinará los trabajos, velará por el cumplimiento del contrato y canalizará las comunicaciones entre las parte durante el plazo de ejecución.

3 CAMBIO DE VERSION ECO Y NUEVAS FUNCIONALIDADES, ALCANCE.

El adjudicatario suministrará e instalará una nueva versión de la aplicación ECO en su versión V.12.0 que sustituirá a la actual Se instalará en las infraestructuras de producción y preproducción de Sandetel.

La nueva versión se parametrizará y adaptará para cumplir funcionalmente con los modos de funcionamiento actuales.

3.1 Caracteristicas básicas que aporta la nueva versión de ECO .

La nueva versión de ECO, V.12.0 tiene estas funciones adicionales con respecto a la versión actual instalada V.10.0:

- Dispone cuadro de mando del estado del sistema con listado de tareas de captura, transcodificación y subida de contenidos, estadísticas de visitas y contenidos, usuarios conectados y comentarios por aprobar.
- Dispone de player con diseño configurable desde el propio gestor (colores, forma y botones)
- El player podrá insertarse en formatos Flash y/o HTML5.
- Dispone de función para la exportación de la metadata a distintos perfiles de plataformas de visualización (SmartTV, Samsung, LG).
- La nueva versión tiene diferenciadas las herramientas de la gestión de los procesos de captura, transcodificación y subida de contenidos en sus procesos individuales para su monitorización.

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	3/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

- Capacidad de gestión de publicidad con múltiples adservers y flujos personalizado de peticiones de publicidad, incluido adserver propio.

- Asignación de publicidad mejorada, permitiendo la individualización de la misma por contenidos.

- Módulo de estadísticas de publicidad y contenidos, con diferentes filtros predefinidos.

- Nueva interfaz para la gestión de vídeos, cortes y playlists.

- Capacidad para la personalización de players.

- Creación y asignación de perfiles de transcodificación vinculados a dispositivos desde el propio gestor de contenidos.

- Ingesta de imágenes por lotes.

3.2 Otras funcionalidades a implementar.

Se implementarán las siguientes funcionalidades adicionales a la nueva aplicación:

- Herramienta de monitorización de los procesos de captura, ingesta, codificación, subida de contenidos al CDN y publicación, de forma que puedan comprobarse gráficamente los distintos estados para cualquiera de los contenidos multimedia tratados por el sistema y sus infraestructuras asociadas.

  Asimismo esta funcionalidad permitirá gestionar manualmente cualquiera de los procesos anteriores permitiendo su lanzamiento en caso de bloqueo por diversas causas.

- Los contenidos generados desde cualquiera de las plataformas de codificación y no asignados a un programa dentro de la aplicación ECO, se subirán a un programa por defecto denominado “Especial Canal Sur”.

- Mejora en la gestión de videos de forma que queden unificados y ordenados bajo el mismo item los distintos contenidos generados a partir de un principal (compactados, destacados, etc).

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	4/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

- Ampliación de los formatos VAST actualmente implementados (prerrol, midrrol, postrrol) con nuevos formatos y funcionalidades: overlay, video pod, banners de diversos tamaños y posiciones, overlay pod, control de emisión de varios midrol y postrol.

- Mejora de la gestión de usuarios de la aplicación con nuevos roles vinculados a la generación de programas, de forma que puedan asignarse permisos de edición y publicación a los mismos.

- Ampliación de la funcionalidad de subida manual de contenidos desde un directorio local al CDN, de manera que estos estén disponibles de forma automática en cada uno de los perfiles de transcodificación configurados en CDN (hd, iphone, YouTube, etc).

- Ampliación de funcionalidades para la integración de contenidos en el canal YouTube de Canal Sur:

  a) Mejoras en la automatización de subida de videos compactados o bloques, modificando la solución actual de forma que el contenido no suba a la plataforma hasta la generación de dichos compactados.

  b) Modificaciones de la mecánica de captura del metadato "título" de forma que Tome este parámetro del título del video y estos queden asignados al correspondiente canal de YouTube.

  c) Creación de un proceso vinculado a la vista de detalle de los archivos multimedia, que permita el forzado de la subida a YouTube de los mismos.

  d) Nueva integración de los destacados de forma que estos suban a una sección específica en lugar de publicarse como programas completos.

  e) Posibilidad de subir vídeos a YouTube sin asignar a un programa concreto.

- Ampliación de integración con redes sociales al objeto de utilizar las facilidadades actuales de Facebook, Twitter, Pinterest y Google +. La referencia a los vídeos debe llevar una carátula de los mismos, y permitir la reproducción del vídeo en páginas de terceros.

- Nueva funcionalidad para la selección desde el gestor de al menos tres páginas frontales distintas de inicio al portal canalsuralacarta.es. Cada

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	5/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

nuevo frontal tendrá diferentes formas de presentar y resaltar los contenidos que ofrecemos.

Se entregará el diseño de cada uno de los tres frontales de acuerdo a las necesidades de Canal Sur.

Estos formatos de presentación de portadas quedarán también utilizables para los contenidos de la Radio a la Carta.

- Visualización por defecto de la parrilla de Andalucía TV, para informar al internauta de las emisiones en directo que ofrecemos.

- Inclusión de nuevas parrillas de presentación de la ficha de un programa.

- Pequeñas mejoras: cambio en el comportamiento de las opciones guardar y cancelar en edición de videos, ampliación del rango de resultados presentados en las búsquedas, optimización de los filtros, optimización de la presentación de videos en otras webs del grupo (Merlin).

- Actualización y entrega de la documentación del sistema con las nuevas funcionalidades.

3.3 Otras funcionalidades adicionales a implementar

Al margen de las funcionalidades concretas definidas en 3.2., el adjudicatario podrá llevar a cabo desarrollos adicionales para cubrir necesidades extraordinarias de RTVA para la gestión del contenido audiovisual.

El coste máximo que se destinará a este servicio extraordinario será de 3.000 €. Este servicio se prestará dentro del plazo global del contrato.

El procedimiento para la prestación de las nuevas funcionalidades es el siguiente:

- Por parte de RTVA se definirá la nueva funcionalidad a implementar, haciendo un análisis descriptivo de la misma y tramitando su solicitud a través de los procedimientos de comunicación establecidos (gestor de incidencias definido en 4,1).

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	6/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

- Por parte del adjudicatario se llevará a cabo una valoración económica del trabajo concreto para la nueva funcionalidad a ejecutar, así como los recursos previstos y el plazo de ejecución destinado, quedando a expensas de la aprobación por parte de RTVA.

- Una vez que RTVA apruebe el prepuesto propuesto para la ejecución de la nueva funcionalidad, el adjudicatario llevará a cabo la misma dentro del plazo establecido, procediendo a la recepción o conformidad de la misma por parte de RTVA.

- El adjudicatario deberá documentar los desarrollos llevados a cabo, con la entrega del manual de usuario detallado y las instrucciones de subida a producción e implantación, debiendo asimismo gestionar la subida y actualización de la aplicación en el sistema de alojamiento de Sandetel.

4 ALCANCE DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

El alcance del servicio de mantenimiento a contratar se centrará en la propia aplicación ECO así como en las infraestructuras de codificación indicadas en el Anexo 1, quedando excluidas las correspondientes de Red Corporativa de la Junta de Andalucía, las de hospedaje prestado por Sandetel, y las de difusión CDN prestadas actualmente por Abertis-Flumotion a través de Sandetel, si bien se considera incluido en el contrato el diagnóstico de disfuncionalidades, y la canalización de las incidencias a estas empresas u organismos, si de estas depende el correcto funcionamiento global del servicio de TV a la carta de RTVA.

4.1 Servicio de soporte mediante conexión remota.

El adjudicatario prestará un servicio de atención telefónica y conexión remota al sistema de TV a la carta al objeto de resolver cualquier disfunción que presente el mismo.

El adjudicatario establecerá un sistema informatizado **de gestión de incidencias** con acceso web, que permita hacer el seguimiento de las distintas intervenciones y trabajos programados.

El sistema debe estar accesible por RTVA y la empresa adjudicataria, permitiendo la apertura de incidencias, su seguimiento y la contabilización estadística de recursos empleados y tiempos de respuesta.

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	7/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

El servicio debe estar disponible 24x7, es decir de Lunes a Domingo en horario de 0:00 a 24:00 horas.

Por parte de RTVA se notificará la incidencia preferentemente a través de la aplicación de gestión, quedando registrada la misma convenientemente para su posterior seguimiento y control.

Igualmente por parte de RTVA se podrán notificar incidencias telefónicamente o bien por correo electrónico, debiendo en estos casos quedar registradas las mismas en el gestor por parte del adjudicatario.

El tiempo máximo de resolución ante fallos de la aplicación ECO o de sus infraestructuras de codificación asociadas que impliquen parada total o parcial del sistema de TV y radio a la carta de lunes a domingo, será de seis (6) horas.

Si después de un primer análisis de la incidencia resultara que esta reside en un fallo de infraestructuras de proveedores externos, ya sea CDN o bien hospedaje, el adjudicatario notificará a su vez dicha incidencia a las empresas u organismos correspondientes mediante correo electrónico a las direcciones que se comunicarán a tal efecto.

Los tiempos de resolución se medirán desde el momento en que RTVA notifique la incidencia al adjudicatario por los métodos anteriormente citados.

4.2 Mantenimiento In situ en instalaciones de RTVA

Si ocurre una incidencia en la **infraestructura de codificación ubicada en las instalaciones de RTVA** que requiera la intervención in-situ, el adjudicatario tendrá obligación de atenderla.

El plazo de para la prestación de este servio será UN año a contar desde la firma del contrato.

El coste máximo destinado a este servicio dentro del plazo de ejecución establecido no superará los 2.500 €.

El tiempo de respuesta y resolución será de 24 horas desde la notificación formal por parte de RTVA.

Las intervenciones in situ para el mantenimiento de infraestructuras se facturarán en base a la tarifa adjudicada en el contrato para este concepto en

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	8/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

€/hora, y de acuerdo al modelo de presentación de ofertas que acompaña al presente expediente:

- Será objeto de facturación el tiempo empleado por la empresa adjudicataria para cada intervención en las infraestructuras de codificación de RTVA. El tiempo a contabilizar será el empleado de forma efectiva en las instalaciones de RTVA, debiendo quedar reflejado con carácter previo en albarán que será firmado por técnico de RTVA a la finalización de dicha intervención.

Si la incidencia requiriera la sustitución de elementos de hardware de la propia infraestructura, estos serán suministrados por RTVA de acuerdo a las especificaciones indicadas por el adjudicatario. En casos excepcionales y previa petición de RTVA el material podrá ser suministrado por el adjudicatario que será abonado como gastos suplidos en la facturación mensual adjuntando las facturas correspondientes.

4.3 Otros servicios

4.3.1 Alquiler de servidor de corte dedicado

El adjudicatario prestará dentro del alcance del contrato un servicio dedicado de servidor de gestión de videos multimedia para la edición y corte para la preparación de destacados en ECO.

El servidor estará integrado con la aplicación ECO, con la infraestructura de codificadores y CDN, permitiendo la generación de cortes multimedia proveniente del contenido existente en aquellos.

El plazo de prestación de este servicio será de UN año a contar desde la firma del contrato.

4.3.2 Configuración de infraestructura trasladada

Por otro lado, el adjudicatario llevará a cabo los trabajos de configuración, parametrización y puesta en marcha de la infraestructura de codificación actualmente ubicada en el centro de RTVA de Málaga, compuesta por dos

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	9/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

codificadores de video a una nueva ubicación en el centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

El traslado físico de los codificadores correrá a cargo de RTVA, así como el conexionado de los mismos a las señales de video, red de datos y alimentación.

La nueva configuración prevista para los codificadores será como equipos de backup para los sistemas de codificación MXF y Directos respectivamente.

Los trabajos se llevarán a cabo a lo largo del plazo de vigencia del contrato, en un plazo de UN mes a contar desde la notificación de RTVA.

5 PENALIZACIONES

Se establece un rango de penalizaciones para el caso de que el adjudicatario no cumpla con los compromisos de actuación descritos en el apartado 4 del presente PCT.

En caso de que el adjudicatario no responda a la incidencia abierta, ya sea mediante el sistema WEB o bien por correo electrónico, se establecerá el siguiente rango de penalizaciones:

- Por cada incidencia notificada a través del sistema de gestión de incidencias WEB o bien por correo electrónico, por disfunción en la aplicación ECO no se obtiene resolución de la misma en un plazo de 2 horas , se aplicará una penalización de 50 € que se acumulará a razón de 50 € por cada 24 horas o fracción que la incidencia quede sin resolver por causa achacable al adjudicatario.
- Por cada incidencia notificada a través del sistema de gestión de incidencias WEB o bien por correo electrónico, por disfución en la infraestructura de codificación para ECO instalada en RTVA no se obtiene resolución de la misma en un plazo de 24 horas , se aplicará una penalización de 50 € que se acumulará a razón de 50 € por cada 24 horas o fracción que la incidencia quede sin resolver por causa achacable al adjudicatario.

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	10/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

Las penalizaciones serán acumulables. Dicha acumulación de penalizaciones por importe del 20% del importe total del contrato podría ser causa de su resolución del mismo.

La aplicación de las penalizaciones se llevará a cabo por descuentos en la facturación mensual.

6 PLAZOS DE EJECUCIÓN

La implantación de las nuevas funcionalidades definidas en el alcance del presente PCT en su apartado 4 se llevará a cabo en un plazo de **SEIS meses** a partir del día siguiente de la firma del contrato, transcurrido el cual se procederá a la Recepción en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Jurídicas del expediente de contratación.

Los servicios de soporte y auxiliares definidos en el apartado 5 del presente PCT se prestarán durante el periodo de **UN año** a partir del día siguiente de la firma del contrato.

7 PRECIO MAXIMO, FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece un presupuesto máximo de licitación de **43.000 € excluido IVA,** de acuerdo a los distintos conceptos que forman parte del alcance del contrato y que se encuentran desglosados en el modelo de presentación de ofertas para los siguientes conceptos:

A	**Nuevas funcionalidades y desarrollos (A)**	
A1	Suministro e instalación de nueva licencia ECO v. 12.0 y nuevas funcionalidades de acuerdo al apartado 3.1. del PCT	30.000,00 €

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	11/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

B	**Soporte y Mantenimiento (B)**	
B1	Servicio de Soporte y Mantenimiento por UN año de la aplicación ECO de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.1. del PCT	9.600,00 €
C	**Otros servicios auxiliares**	
C1	Servicio de máquina de corte por UN año de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.3.1 del PCT	2.400,00 €
C2	Servicio de configuración de infraestructura de backup de acuerdo a lo establecido en apartado 4.3.2 del PCT.	1.000,00 €
	TOTAL PRECIO MAXIMO IVA EXCLUIDO	**43.000,00 €**
	PRECIOS UNITARIOS SERVICIOS	**Precio máximo €/h excluido IVA**
A2	Precio/hora para servicio de desarrollo de otras funcionalidades de acuerdo a lo establecido en el apartado 3.2 del PCT **(1)**	**50,00 €**
B2	Precio/hora para servicio de mantenimiento in situ infraestructuras de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.2 del PCT **(2)**	**100,00 €**

(1) El coste máximo ANUAL destinado a este servicio dentro del plazo de ejecución del contrato no superará los 3.000 €.

(2) El coste máximo ANUAL destinado a este servicio dentro del plazo de ejecución del contrato no superará los 2.500 €.

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	12/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

El **Precio Estimado del contrato**, teniendo en cuenta todos los servicios es de **48.500 €** excluido IVA.

Plazos de facturación y pago

- Para el suministro e instalación de nueva licencia ECO v. 12.0 y nuevas funcionalidades (A1), el adjudicatario facturará los trabajos una vez que estos hayan concluido en su totalidad y se hayan recepcionado a satisfacción de RTVA.

- Para el desarrollo de otras funcionalidades de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.2 (A2), una vez ejecutados de acuerdo a las horas de de desarrollo realmente empleadas en cada caso, dentro de las presupuestadas y aceptadas por RTVA.

- El servicio de Soporte y Mantenimiento B se facturará por meses vencidos, es decir, el adjudicatario emitirá mensualmente una factura desglosada por la doceava parte del importe adjudicado.

- El servicio auxiliar de máquina de corte (C1) se facturará por meses vencidos, es decir, el adjudicatario emitirá mensualmente una factura desglosada por la doceava parte del importe adjudicado.

- El servicio auxiliar de configuración de equipos de backup (C2) se facturarán por el adjudicatario una vez que estos trabajos hayan sido ejecutados completamente.

El abono de las facturas se llevará a cabo en los plazos establecidos en la Disposición Transitoria 2ª de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

8 MODELO DE PRESENTACION DE OFERTAS.

Las ofertas económicas se presentarán de acuerdo con el siguiente modelo:

AMPLIACIONES FUNCIONALES Y CAMBIO DE VERSION DE

Dirección Técnica. Jefatura de Ingeniería	1-PT-003-13 Mto. ECO TV A LA CARTA		
Pliego de Condiciones Técnicas Expediente: Mantenimiento aplicación ECO TV a la carta	versión 1.0.0	fecha 2/05/13	VºBº

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	13/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

SOFTWARE DE LA APLICACIÓN DE GESTION DE CONTENIDOS DE LA RADIO Y TELEVISION A LA CARTA DE RTVA ASI COMO SERVICIO DE SOPORTE DE LA MISMA.		
Concepto	**Precio Máximo € excluido IVA**	**Precio Ofertado € excluido IVA**
Nuevas funcionalidades y desarrollos (A)		
Suministro e instalación de nueva licencia ECO v. 12.0 y nuevas funcionalidades de acuerdo al apartado 3.1. del PCT	30.000,00 €	
Soporte y Mantenimiento (B)		
Servicio de Soporte y Mantenimiento de la aplicación ECO de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.1. del PCT	9.600,00 €	
Otros servicios auxiliares (C)		
Servicio de máquina de corte de acuerdo a lo establecido en el apartado 5.3 del PCT	2.400,00 €	
Servicio de configuración de infraestructura de backup de acuerdo a lo establecido en apartado 5.3 del PCT.	1.000,00 €	
Total Precio Máximo excluido IVA	**43.000,00 €**	
TOTAL OFERTA EUROS EXCLUIDO IVA		
PRECIO UNITARIO DE OTROS SERVICIOS		
Concepto	**Precio €/hora Máximo €**	**Precio €/hora Ofertado €**

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	14/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

	excluido IVA	**excluido IVA**
Precio/hora para servicio de desarrollo de otras funcionalidades de acuerdo a lo establecido en el apartado 3.2 del PCT**.**	50 €/hora	
Precio/hora para servicio de mantenimiento in situ infraestructuras de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.2 del PCT.	100 €/hora	
Firma apoderado y sello:		

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	15/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

ANEXO 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TELEVISION A LA CARTA DE RTVA

En el esquema adjunto se representa la infraestructura global del servicio de TV a la carta, pasando a describir los distintos bloques funcionales.

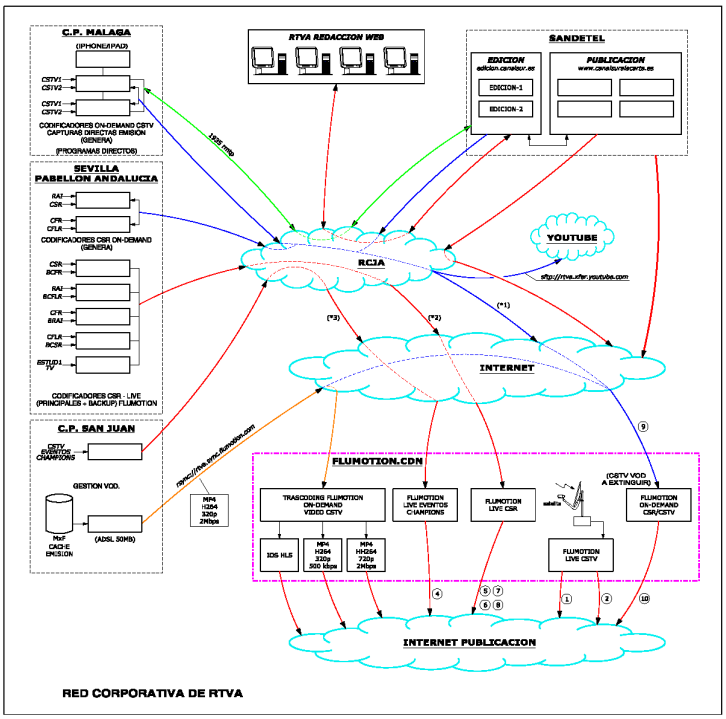

Servidores de Alojamiento de la aplicación ECO.

La aplicación de gestión de contenidos ECO para el servicio de Televisión a la Carta de RTVA, sobre la que se llevarán a cabo las tareas de mantenimiento correctivo y preventivo objeto del presente contrato, tiene su hosting o alojamiento en las infraestructuras de Sandetel (Sociedad Andaluza para el desarrollo de las Telecomunicaciones), dependiente de la Junta de Andalucía.

Dirección Técnica. Jefatura de Ingeniería	1-PT-003-13 Mto. ECO TV A LA CARTA		
Pliego de Condiciones Técnicas Expediente: Mantenimiento aplicación ECO TV a la carta	versión	fecha	VºBº
	1.0.0	2/05/13	

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	16/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

Dentro de un entorno virtualizado, se encuentran configuradas dos máquinas como entorno de edición, y cuatro máquinas frontales que soportan los apaches de publicación.

Asimismo se dispone de un entorno de preproducción idéntico al de producción con objeto de facilitar las pruebas necesarias de los distintos desarrollos llevados a cabo sobre la aplicación ECO.

El mantenimiento y administración de la plataforma de alojamiento corresponde íntegramente a Sandetel.

El adjudicatario del contrato de mantenimiento de la aplicación ECO tendrá permisos de acceso remoto mediante VPN a la plataforma de preproducción, sirviendo esta como punto de subida para las distintas actualizaciones a llevar a cabo.

El adjudicatario asimismo tendrá acceso a la plataforma de gestión de incidencias de Sandetel como punto de comunicación para las distintas operaciones relacionadas con la administración de la aplicación dentro de la plataforma de alojamiento.

Plataforma CDN para la difusión de contenidos

Todos los contenidos gestionados por el sistema de TV a la Carta de RTVA se sirven a través del servicio Contens Delivery Network (CDN) prestado por Sandetel a través de la plataforma de Abertis-Flumotion.

Infraestructuras de Codificación:

a) Emisiones en Directo.

Las emisiones en directo cuentan con infraestructura de codificación y difusión propias gestionadas directamente por el proveedor del servicio CDN. La aplicación ECO únicamente publica las distintas URLs de los canales. Por tanto queda incluido dentro del contrato la gestión y mantenimiento de la publicación, garantizando asimismo la compatibilidad de las mismas con el player de la aplicación.

- *Emisiones de Canal Sur Radio.* En la actualidad están activos 4 canales de Emisiones de Canal Sur Radio. Formato http streaming playlist m3u, con codificación mp3, y bitrates de 64 a 192 kbps.

- *Emisiones de Canal Sur Televisión.* Se encuentran activos 2 canales para Internet. Formato http streaming, playlist m3u, codificación h264, encapsulado flv, 384 kbps.

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	17/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

Asimismo se encuentra activo un canal para App ECO iphone/ipad en http streaming, playlist m3u8, multi calidad, formato HLS.

b) Emisiones a la carta (Video y Audio-ondemand)

Las infraestructuras de codificación son propiedad de RTVA, estando incluido dentro del contrato de mantenimiento su administración y el mantenimiento del software de codificación.

El equipamiento instalado es el siguiente:

- 2 Codificadores de audio para señales de CSR ubicados en estudios centrales de Sevilla, con dos entradas de audio cada uno. S.O. Fedora 13.0 y codificación Xugler, integrado con gestor de contenidos ECO. Los ficheros son generados desde las señales de audio de continuidad, gestionados por parrillas programadas desde ECO, y subidos directamente a CDN mediante protocolo FTP, desde son servidos directamente a Internet. Formato de subida al CDN y salida a Internet mp3 192 Kbps.

  Las entradas de audio son: Codificador 1: RAI y CSR. Codificador 2: CFR, CFlamencoR.

- 2 Codificadores de video para señales de CSTV ubicados en centro de RTVA de Málaga, con dos entradas de A/V PAL cada uno. S.O. Fedora 13.0 y codificación Xugler, integrado con gestor de contenidos ECO. Los ficheros son generados desde las señales de video y audio de continuidad, gestionados por parrillas programadas desde ECO, y subidos directamente a CDN mediante protocolo FTP, desde son servidos a Internet tras la generación de distintos perfiles de codificación. Formatos de subida al CDN: h264, mp4, 500 kbps, 360p.

  Las entradas de video son en el Codificador 1: Principal Canal Sur 1, Principal Canal Sur 2. Y en el Codificador 2: Backup Canal Sur 1, Backup Canal Sur 2.

- 1 Transcodificador de contenidos integrado con el sistema de emisiones y continuidad de CSTV, con formato de entrada de ficheros de video MXF25 y salida h264, mp4, 500 kbps, 360p para su subida a CDN mediante protocolo rsync, y posteriores procesos de transcodificación a otros perfiles.

- 1 Codificador de contenidos de video para señales de CSTV, ubicado en el centro de CSTV de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), integrado con el sistema de emisiones y continuidad para captura de señal de

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	18/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

continuidad, con entrada SD-SDI y GPI, y generación de ficheros h264, mp4, 500 kbps, 360p para su subida a CDN mediante protocolo rsync, y posteriores procesos de transcodificación a otros perfiles.

Estas dos últimas infraestructuras de codificación están integradas directamente a través de ECO con el sistema integrado de emisiones y continuidad de CSTV, generando la publicación automática de contenidos en Internet desde la propia parrilla de emisiones de CSTV. Esta infraestructura, irá sustituyendo paulatinamente a la anteriormente indicada ubicada en el C.P. de CSTV en Málaga.

c) Emisiones a la carta proveniente de contenidos provinciales. VOD.

RTVA cuenta con infraestructura propia de codificación de señales de audio y video producidas en las distintas delegaciones provinciales, capaz de generar mediante crons distintos ficheros con subida automática al CDN por FTP.

La gestión, mantenimiento y administración de esta infraestructura corresponde directamente a RTVA, si bien la publicación automática de contenidos en el gestor de contenidos ECO está programada convenientemente siendo objeto de mantenimiento dentro del contrato.

Servicios de transcodificación y delivering del CDN:

El servicio CDN proporciona los servicios de difusión a Internet VOD del contenido subido a la plataforma desde la infraestructura de codificación. Asimismo cuenta con la generación de distintos perfiles de transcodificación del contenido.

El funcionamiento de la plataforma CDN se basa en una jerarquía de carpetas con puntos de entrada **/incoming/ <carpeta_de_entrada_perfil_X>** y su salida transcodificada en **/outgoing/ <misma_carpeta de entrada_perfil_X>** cuyo acceso puede hacerse mediente FTP o rsync.

Cualquier contenido de audio o video subido a **/incoming/ <carpeta_de_entrada_perfil_X>** será transncodificado en el perfil correspondiente y generado en **/outgoing/ <misma_carpeta de entrada_perfil_X>.**

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	19/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==

La url de publicación en Internet automática tendrá siempre la siguiente sintaxis : ***http://ondemand.rtva.flumotion.com/ <misma_carpeta de entrada_perfil_X/<nombre de fichero.ext>***

Igualmente un contenido puede ser servido por el CDN sin proceso de transcodificación. En este caso debe subirse dicho contenido a la plataforma CDN, directamente a la carpeta **/outgoing.**

Perfiles de transcodificación en el CDN:

- Audio a la carta de CSR.

No existe proceso de transcodificación, El contenido mp3 es subido directamente a las carpetas /outgoing, siguiendo una jerarquía de carpetas determinadas desde donde es difundido.

- TV a la carta. Contenido procedente de los codificadores gestionados por las parrillas de ECO, infraestructura del C.P. de Málaga:

a) Subida a /outgoing/flash8 desde se sirven para Internet sin proceso de transcodificación.

b) Este contenido sirve como punto de entrada a proceso de transcodificación HLS iphone/Ipad en tres calidades, high, medium y low, con salida en subcarpeta correspondiente dentro de la misma jerarquía de entrada /outgoing/flash8. Este contenido es gestionado por la App iphone/Ipad.

- Tv a la carta. Contenido procedente de codificadores integrados con el sistema de emisiones y continuidad de CSTV. El contenido se sube a /incoming/mp4-hd, desde donde se generan los siguientes perfiles:

a) Perfil /outgoing/mp4-hd, sin proceso de transcodificación, siendo una copia del contenido de entrada.

b) Perfil /outgoing/mp4-web, con proceso de trascodificación de salida mp4, h264, 500 kbps, 360p.

c) Perfil /outgoing/mp4-web/<iphone> con proceso de transcodificación HLS iphone/Ipad en tres calidades, high, medium y low con salida en subcarpeta correspondiente. Este contenido es gestionado por la App iphone/Ipad

Código Seguro de verificación:LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma-rtva.canalsur.es/verifirma

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO 28587422D		FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==	PÁGINA	20/20

LmnZBlWZKDIzSzFe0rJzMA==